



RESOLUCION N° 1184

PARAGUAI
**TETÁ REMBLIAPÓ
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE INCORPORA EL PROCEDIMIENTO NO PLANIFICADO, SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 69/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES DE CUENCAS MENORES Y PRINCIPAL DE LAMBARE CON ID N°451810".

Asunción, 11 de Julio de 2024

VISTO: La Nota UOC N° 1506/2024 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la cual se solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia;
y

CONSIDERANDO: Que, Ley N° 7074/2023 APRUEBA EL ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP) PR-O0005, Y LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS N° 5027/OC-OR SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) POR UN MONTO TOTAL DE HASTA US\$ 105.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CIENTO CINCO MILLONES), EN FECHA 4 DE MAYO DE 2022, Y CON EL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO) DEL REINO DE ESPAÑA POR UN MONTO DE HASTA US\$ 60.000.000 (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SESENTA MILLONES DE) EN FECHA 26 DE MAYO DE 2022 PARA EL FINANCIAMIENTO PROYECTO "DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN - CUENCA LAMBARÉ", QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES; Y AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADO POR LA LEY N° 6873 DEL 4 DE ENERO DE 2022.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la Dirección de Agua Potable y Saneamiento, y cuenta con la aprobación del Banco Interamericano de Desarrollo según correo de fecha 05 de julio de 2024.

Que, la Resolución DNCP N° 453/2024, en su Art. 8.- Incorporación de Nuevo Registro de ID No Planificado establece: "Para los casos en que las convocantes necesiten incorporar un procedimiento no planificado originalmente en el PAC, lo podrán realizar directamente desde la comunicación de la

COPIA

PEDRO L. VERDUZARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.



RESOLUCION N° 1184

PARAGUAI
**TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE INCORPORA EL PROCEDIMIENTO NO PLANIFICADO, SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 69/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES DE CUENCAS MENORES Y PRINCIPAL DE LAMBARE CON ID N°451810".

convocatoria, a tal efecto, el registro de ID se generará automáticamente en el SICP".

Que, la presente contratación cuenta con respaldo presupuestario según ID N° 451810, cuyas bases de la convocatoria se hallan ajustadas a las disposiciones contenidas en las *Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.*

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", señala: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

- Art. 1°.- Autorizar la incorporación del procedimiento no planificado, conforme al Anexo B 02-02, correspondiente al siguiente proceso: "LLAMADO MOPC N° 69/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES DE CUENCAS MENORES Y PRINCIPAL DE LAMBARE CON ID N° 451810".
- Art. 2°.- Autorizar, a realizar la convocatoria del "LLAMADO MOPC N° 69/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES DE CUENCAS MENORES Y PRINCIPAL DE LAMBARE CON ID N° 451810".
- Art. 3°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente "LLAMADO MOPC N° 69/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES DE CUENCAS MENORES Y PRINCIPAL DE LAMBARE CON ID N° 451810".

M.O.P.C.

COPIA
PEDRO VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC



RESOLUCION N° 1184

PARAGUAI
**TETÁ REMBLAPO
HA MARANDU**
MOTENONDEHA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

POR LA CUAL SE INCORPORA EL PROCEDIMIENTO NO PLANIFICADO, SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 69/2024 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE COLECTORES DE CUENCAS MENORES Y PRINCIPAL DE LAMBARE CON ID N°451810".

Art. 4°.- Comunicar, el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 5°.- Autorizar, a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente resolución, en coordinación con la Dirección de Agua Potable y Saneamiento.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

Firmado Ing. **CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ**
Ministra

SG/az

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador Interino
de Gestión Documental
Secretaría General - MOPC